



H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Amanalco, Estado de México, a 30 de junio de 2024

D. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior del Órgano Superior de
Fiscalización, del Estado de México
P R E S E N T E.


Por medio del presente hago de su conocimiento lo siguiente, con respecto al Reactivo del cuestionario del SEVAC del 2024:

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

No se registran bienes bajo custodia que sean inalienables e imprescriptibles, (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), debido a que en el municipio de Amanalco, México, no los hay.

Sin otro asunto por el momento quedo de usted como su atenta y segura servidora.

A t e n t a m e n t e


C. Angélica Yazmin Rojas Leyva
Tesorero Municipal
de Amanalco, México



c.c.p. Archivo.